

Términos de referencia Consultoría:

“Tiempo al aire para la transmisión de programa radial para campaña informativa y de sensibilización “Lo que significa ser joven en Rabinal” con enfoque en Derecho a una Educación en Salud Integral, del municipio de Rabinal, Baja Verapaz

PROYECTO

“Cumpliendo mis metas y sueños”

1. Antecedentes –Institucionales y de proyecto

El Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA, surge en 1989 con el objetivo de apoyar y atender a la población vulnerada. Desde entonces ha estado implementando acciones que contribuyen en garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

Actualmente PRODESSA es la entidad implementadora del “Cumpliendo mis metas y sueños” con el financiamiento de Erick Thune y Bygma, proyecto que tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de las juventudes con enfoque de derecho, a través de procesos de formación y acompañamiento educativo en salud integral del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

En el marco del proyecto “Cumpliendo mis metas y sueños” en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz, se lanza la convocatoria para la consultoría: “Tiempo al aire para la transmisión de spot radial”, de lunes a viernes y un tiempo al aire para transmisión del programa “Lo que significa ser joven en Rabinal” tres veces por semana, con una duración de 1 hora cada uno para el municipio de Rabinal y comunidades circunvecinas.

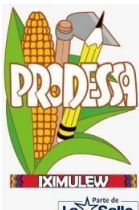
2. Impacto de la consultoría

Empoderar a las juventudes para su participación en espacios radiales para promover la interlocución con sus congéneres del municipio de Rabinal.

3. Objetivos de la consultoría

3.1. Objetivo General:

Fortalecer las acciones implementadas en el marco del proyecto “Cumpliendo mis metas y sueños” a través de la promoción de los derechos de salud integral para las juventudes de Rabinal, Baja Verapaz.



3.2. Objetivos específicos:

Promover los programas radiales elaborados y conducidos por las y los estudiantes de las Telesecundarias de Rabinal en el que se abordarán temas relacionados con sus derechos.

4. Actividades y responsabilidades a desarrollar por los servicios contratado:

- 4.1. Programar horarios específicos para la transmisión, considerando 3 horas de tiempo al aire para el programa “Lo que significa ser joven en Rabinal”
- 4.2. Transmitir el 1 spot radial al menos 4 veces al día.
- 4.3. Transmitir el programa de radio con 1 hora, tres veces a la semana durante 1 mes diecisiete días.
- 4.3. Mantener reuniones de coordinación con el personal que PRODESSA designe para ello.

5. Productos esperados de la consultoría:

- 5.1. Cronograma general de los horarios de transmisión de los programas radiales y del spot durante un mes y veinte días
- 5.2. Transmisión de un spot radial promocional diariamente.
- 5.3. Transmisión de un programa radial de una hora, tres veces a la semana en horarios a acordar.
- 5.4. Acompañará la producción radial de las y los estudiantes de las Telesecundarias que visiten la cabina para cada horario.

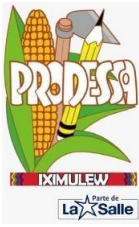
6. Condiciones técnicas y administrativas

Las actividades se desarrollarán bajo los lineamientos y acuerdos generados entre PRODESSA y la entidad consultora, la revisión y aprobación de los servicios requeridos serán en forma conjunta, buscando respetar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con el cronograma de trabajo acordado.

La entidad contratada:

- 6.1. Será responsable de garantizar la transmisión de el spot y transmitirlo 4 veces al día durante un mes y veinte días.
- 6.2. Coordinará con el personal de PRODESSA la ejecución de cada una de las actividades en el cronograma.

Asesorar en el proceso de preproducción y producción de programas radiales a los y las estudiantes de las telesecundarias .



7. Perfil de la entidad:

- 7.1. Que cuente con factura contable.
- 7.2. Que cuente con espacio para transmitir el spot y transmisión del programa en vivo.

8. Condiciones de pago:

La entidad aplicante deberá enviar junto a su propuesta técnica y económica para el desarrollo de la presente consultoría, los pagos acordados se realizarán bajo la modalidad de “servicios técnicos” y se requerirá de facturas contables y vigentes para la solicitud de pagos.

9. Período de la consultoría

La presente consultoría entrará en vigencia partir del mes de octubre del año 2022.

10. Lugar de trabajo

Las transmisiones se realizarán en la instalación de la emisora oferente.

11. Sobre el uso del material:

Las transmisiones serán propiedad de PRODESSA, por consiguiente, no se podrá utilizar por la emisora contratada.

12. Requisitos para aplicar a la consultoría:

Documentos a presentar

- 12.1. Propuesta técnica y económica para el desarrollo de la consultoría.

Documentos personales:

- 12.2. Documento Personal de Identificación -DPI- del representante legal.
- 12.3. RTU actualizado
- 12.4. Constancia de Registro Nacional de Agresores Sexuales del representante legal.



Nota final:

Únicamente se revisarán las propuestas que incluyan, propuesta técnica y económica.

Para aplicar Remitir la documentación al correo electrónico: incidencia@prodessa.edu.gt; colocar en el asunto del correo “Tiempo al aire para la transmisión del programa juvenil”. Esta convocatoria cierra el jueves 17 de octubre del año 2022 a las 18:00.